

Primero.-Autorizar por un plazo de validez que caducará el día 30 de junio de 1996 (96.06.30), a favor de la Entidad «Básculas IN-PE, Sociedad Anónima», los prototipos de básculas puentes mecánicas, marca «Inpe», modelo IN-1, de clase de precisión media (III), de alcances máximos 50 y 60 toneladas, escalón de 10 kilogramos y plataforma metálica o de hormigón en foso sobre ocho puntos de apoyo y dimensiones de 14, 15 y 16 metros de longitud, con impresora de tipo mecánico y cuyos precios máximos de venta al público no serán superiores a 1.069.600 pesetas y 1.128.560 pesetas, respectivamente.

Segundo.-Para garantizar un correcto funcionamiento de estas básculas puentes se procederá a su precintado una vez realizada la verificación primitiva, según se describe y representa en la Memoria y planos que sirvieron de base para su estudio por el Centro Español de Metrología.

Tercero.-El ticket grabado por el dispositivo impresor de las básculas no tiene carácter legal.

Cuarto.-Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología prórroga de la aprobación de modelo.

Quinto.-Las básculas correspondientes a la aprobación de modelo a que se refiere esta disposición llevarán las siguientes inscripciones de identificación:

Nombre y anagrama del fabricante: «Básculas IN-PE, Sociedad Anónima».

Marca: «Inpe».

Modelo: IN-1.

Indicación de la clase de precisión (III).

Alcance máximo en la forma: Max. 60 t y Max. 50 t, según proceda.

Alcance mínimo en la forma: Min. 500 kg.

Escalón de verificación en la forma: $e=10$ kg.

Escalón real en la forma: $d=10$ kg.

Número de serie y año de fabricación.

Fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que se haya publicado la aprobación de modelo.

Madrid, 12 de mayo de 1986.-El Subdirector general del Centro Español de Metrología, Manuel Cadarso Montalvo.

12656 RESOLUCION de 12 de mayo de 1986, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de prototipo de una báscula para pesar vagones de ferrocarril, RENFE Y FEVE, marca «Schenck», modelo Compound 100 t, presentada por «Industrias Schenck, Sociedad Anónima».

Vista la petición interesada por la Entidad «Industrias Schenck, Sociedad Anónima», domiciliada en Camino Viejo de Getafe, sin número, polígono industrial Sevilla, de Fuenlabrada (Madrid), en solicitud de aprobación de modelo de una báscula para pesar vagones de ferrocarril RENFE Y FEVE, marca «Schenck» modelo Compound 100 t.

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de la Presidencia, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 415/1985, de 27 de marzo; la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de noviembre de 1975, por la que se establece la Norma Nacional Metroológica y Técnica de «Instrumentos de pesar de funcionamiento no automático», y el Decreto 955/1974, de 28 de marzo, por el que se someten a plazo las autorizaciones de los modelos de los aparatos de pesar y medir, ha resuelto:

Primero.-Autorizar por un plazo de validez que caducará el día 30 de junio de 1988 (88.06.30), a favor de la Entidad «Industrias Schenck, Sociedad Anónima», el modelo de la báscula, marca «Schenck», modelo Compound 100 t, de clase de precisión media (III), de alcance máximo 100 t, y escalón de 50 kilogramos, con 8 células de carga, marca «Schenck», modelo RTD-47 (0,02%), y cuyo precio máximo de venta al público no será superior a 5.500.000 pesetas.

Segundo.-Para garantizar un correcto funcionamiento de esta báscula puente, se procederá al precintado del dispositivo de pesaje una vez realizada la verificación primitiva, según se describe y representa en la Memoria y planos que sirvieron de base para su estudio por el Centro Español de Metrología.

Tercero.-Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología, prórroga de la aprobación de modelo.

Cuarto.-La báscula correspondiente a la aprobación de modelo a que se refiere esta disposición, llevará las siguientes inscripciones de identificación:

Nombre y anagrama del fabricante: «Industrias Schenck, Sociedad Anónima».

Marca: «Schenck».

Modelo: Compound 100 t.

Indicación de la clase de precisión (III).

Alcance máximo, en la forma: Max.100 t.

Alcance mínimo, en la forma: Min. 1.000 kg.

Escalón de verificación, en la forma: $e=50$ kg.

Escalón discontinuo, en la forma: $d_1=50$ kg.

Escalón de tara, en la forma: $d_2=50$ kg.

Efecto máximo sustractivo de tara, en la forma: $T=-16,5$ t.

Límite de temperatura de funcionamiento, en la forma: $-10^{\circ}\text{C}/50^{\circ}\text{C}$.

Tensión de la corriente de alimentación, en la forma: 220/240 V.

Frecuencia de la corriente eléctrica de alimentación, en la forma: 50 Hz.

Número de serie y año de fabricación.

Fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que se haya publicado la aprobación del modelo.

Madrid, 12 de mayo de 1986.-El Subdirector general del Centro Español de Metrología, Manuel Cadarso Montalvo.

12657 RESOLUCION de 12 de mayo de 1986, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de dos prototipos de contadores de agua fría, sin marca, modelos DS, calibre 13 milímetros y DS, calibre 15 milímetros.

Vista la petición interesada por la Entidad «Contagua, Sociedad Anónima», con domicilio en Badalona (Barcelona), en solicitud de aprobación de modelo de los contadores de agua fría, sin marca, modelos DS, calibre 13 milímetros y DS, calibre 15 milímetros.

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de la Presidencia, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 415/1985, de 27 de marzo; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, Recomendación Internacional número 49 de la Organización Internacional de Metrología Legal (O.I.M.L.) y Decreto de 12 de julio de 1945, por el que se establecen las normas para el estudio y aprobación del sistema de contadores de agua, ha resuelto:

Primero.-Autorizar por un plazo de validez que caducará el día 30 de junio de 1996 (96.06.30), a favor de la Entidad «Contagua, Sociedad Anónima», los modelos de contadores de agua fría, sin marca, modelos DS, calibre 13 milímetros y DS, calibre 15 milímetros, de caudales nominales 1,5 metros cúbicos/hora y 1,5 metros cúbicos/hora, y cuyos precios máximos de venta al público serán de 3.785 pesetas y 4.345 pesetas, respectivamente.

Segundo.-Para garantizar un correcto funcionamiento de estos contadores de agua fría, se procederá a su precintado una vez realizada la verificación primitiva, según se describe y representa en la Memoria y planos que sirvieron de base para su estudio por el Centro Español de Metrología.

Tercero.-Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología, prórroga de la aprobación de modelo.

Cuarto.-Los contadores de agua fría correspondientes a la aprobación de modelo a que se refiere esta disposición, llevarán las siguientes inscripciones de identificación:

Nombre del fabricante: «Contagua, Sociedad Anónima».

Modelo: DS.

Caudal nominal expresado en metros cúbicos/hora: $Q_n 1,5 \text{ m}^3/\text{h}$ y $Q_n 1,5 \text{ m}^3/\text{h}$.

Calibre del contador: 13 mm y 15 mm.

Año y número de fabricación.

Una flecha indicadora del sentido de flujo del agua.

Unidad de medida: m^3 .

Leyenda: «Utilizable entre $+4^{\circ}$ y $+40^{\circ}\text{C}$ ».

Signo de aprobación de modelo:

0402

86010

Madrid, 12 de mayo de 1986.-El Subdirector general del Centro Español de Metrología, Manuel Cadarso Montalvo.

12658 RESOLUCION de 12 de mayo de 1986, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de prototipo de un aparato portátil de autoservicio, para la distribución de mezcla de gasolina/aceite, destinado al suministro de carburante en motores de dos tiempos, marca «Tecalemit», modelo BE-O-MAT-I, fabricado en la República Federal de Alemania.

Vista la petición interesada por la Entidad «Tecalemit Iberia, Sociedad Anónima», con domicilio en la calle Bolívar, número 30, de Madrid, en solicitud de aprobación de modelo de un aparato